RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 101-2023-GG/EPS MOQUEGUA S.A.

Moquegua, 13 de junio de 2023

VISTOS;

El Informe Nº057-2023-EDO/ODP-GG/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 31.05.2023, Informe Nº078-2023-OAC-GG/ EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 19.05.2023, Informe Nº013-2023-EGMA-OAC-GG/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 16.05.2023, Informe Nº0099-2023-ODP-GG/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 13.06.2023 y;

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A, es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima, que se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por DS 005-2020-VIVIENDA, TUO del Reglamento aprobado por D.S N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, el artículo 2° de la Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia – Ley N° 28551, prescribe que los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, victimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos;

Que, el artículo 3° de la Ley N°28551, prescribe que todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público que conducen o administran empresas, instalaciones, edificaciones y recintos tienen la obligación de elaborar y presentar, para su aprobación ante la autoridad competente, planes de contingencia para cada una de las operaciones que desarrolle;

Que, con Informe Nº 013-2023-EGMA-OAC-GG/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 16.05.2023, del Especialista Gestión Ambiental, pone de conocimiento que de acuerdo a las recomendaciones recibidas en el Informe Nº 043-2023 subsana le levantamiento de observaciones para las mejoras del Plan de respuesta ante emergencias de la EPS MOQUEGUA S.A., que nos permitirá estar en condiciones de atender y proporcionar respuesta inmediata y eficaz a situaciones de emergencia o contingencias que pudieran presentarse de manera repentina en las actividades cotidianas de la empresa.

Que, con Informe Nº 078-2023-OAC-GG/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 19.05.2023, del Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, remite la implementación de recomendaciones al Plan de respuesta ante emergencias en gestión ambiental de la EPS MOQUEGUA S.A., para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, con Informe Nº 057-2023-EDO/ODP-GG/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 31.05.2023, del Especialista de Desarrollo Organizacional, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, ya es una actividad necesaria en respuesta a las emergencias del SIG y como es de conocimiento, el presente plan forma parte del proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión y que en razón de ello, estamos en el desarrollo de implementación de las ISO 14001 de Sistema

de Gestión del Ambiente y de la ISO 45001 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, que se requiere para el presente año (a ejecutarse de junio a diciembre 2023.

Que, con Informe Nº 0099-2023-ODP-GG/EPS MOQUEGUA SA., de fecha 13.06.2023 la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de respuestas ante Emergencias EPS MOQUEGUA S.A., indica que el presente Plan no cuenta con un presupuesto programado exclusivamente para su implementación; sin embargo, dicho plan estará sujeto a disponibilidad financiera y presupuestaria.

Que, tiene como alcance el presente PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EPS MOQUEGUA S.A., que el mismo aplica a todas a las actividades internas y externas de la empresa tanto para el personal de la empresa como para la posible presencia de personas ajenas a la misma y se realiza en base a los medios humanos y materiales disponibles en la misma.

Que, el PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS de la EPS MOQUEGUA S.A., se presenta para hacer frente oportunamente a las contingencias ambientales, estas están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente debido a situaciones de origen natural o producto de actividades humanas, situaciones no previsibles que están en directa correlación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del área y del proceso productivo.

Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar la ejecución del PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS de la EPS MOQUEGUA S.A para el 2023, aplica a todas a las actividades internas y externas de la empresa tanto para el personal de la empresa como para la posible presencia de personas ajenas a la misma, para hacer frente oportunamente a las contingencias ambientales que se produjesen.

Que, estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con los Vº Bº de la Gerencia General, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el **PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS de la EPS MOQUEGUA S.A** para el año 2023, para hacer frente oportunamente a las contingencias ambientales, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°. - ENCARGAR a la Especialista en Gestión Ambiental, la difusión, implementación, seguimiento, y evaluación del **PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS de la EPS MOQUEGUA S.A** para el año 2023".

ARTÍCULO 3°. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

Lic. Karol De los Santos Vásquez
GERENTE GENERAL(e)
E.P.S. MOQUEGUA S.A.

PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EPS MOQUEGUA S.A.

E.P.S. MOQUEGUA S.A. V°B° ESPECIALISTA AMBIENTAL

E.P.S. MOQUEGUA S.A. V° B° Gestión de Aseguramiento de la Calidad

INDICE

1. OBJETIVOS 3
2. ALCANCE 3
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 3
4. DEFINICIONES 3
5. DESCRIPCIÓN 3
5.1. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA 4
5.1.1 Capacitación y entrenamiento 4
5.1.2 Simulacros 5
5.2. RESPONSABILIDADES 5
5.3. COMUNICACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 6
5.3.1 Comunicación interna 6
5.3.2 Comunicación externa 7
5.4. OPERACIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS 7
5.4.1 ACCIDENTE DE TRABAJO 7
5.4.1.1 Reglas generales 7
5.4.1.2 Tratamientos 8
5.4.2. Incendio – Explosión 11
5.4.3. Movimientos sísmicos 12
5.4.4. Derrame de hidrocarburos y productos químicos. 13
5.4.5. Fuga de gas 14
5.5.3. Botiquín de primeros auxilios (RISST 2021 EPS MOQIEGUA S.A. Cap. VII Preparación y respuesta ante emergencias Art. 38) 18
5.5.4. Estaciones de emergencia 18
6. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN 19
7. REGISTROS APLICABLES 23
8. ANEXOS 23

E.P.S. MOQUEGUA S.A. V°B° ESPECIALISTA AMBIENTAL

E.P.S. MOQUEGUA S.A. Oficina de Aseguramiento de la Calidad

1. OBJETIVOS

- Definir los lineamientos para responder adecuadamente ante una situación de emergencia ambientales que pudiera suscitarse en la organización.
- Determinar los procedimientos necesarios de prevención, mitigación, control y respuesta ante posibles emergencias.
- Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre el ambiente.
- Establecer un método efectivo de comunicaciones hacia todo el personal involucrado en la emergencia.
- Determinar un método rápido y seguro de evacuación del personal y/o equipos del área en emergencia.
- Determinar las zonas de seguridad del personal comprometido con la emergencia, y aislar las áreas de riesgo.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades internas y externas de la empresa tanto para el personal de la empresa como para la posible presencia de personas ajenas a la misma y se realiza en base a los medios humans' y materiales disponibles en la misma.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **DS 005-2012-TR** Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de SST.
- **DS 006-2014-TR** Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783.
- **ISO 14001:2015** Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- **ISO 45001:2018** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Requisitos con orientación para su uso.

4. DEFINICIONES

- **Emergencia:** Cualquier situación que pueda colocar en peligro al personal, infraestructura de la empresa o al medio ambiente.
- **Accidente:** Suceso extraño al normal desenvolvimiento de las actividades de una organización.
- **Accidente de trabajo:** Lesión ocurrida durante el desempeño de las labores encomendadas a un trabajador.
- **Brigada:** Es un equipo de trabajadores, capacitados y entrenados para prevenir, actuar y controlar las situaciones críticas generadoras de emergencia con el fin de eliminar o minimizar sus efectos.

5. DESCRIPCIÓN

El Plan de respuestas ante emergencias se presenta para hacer frente oportunamente a las contingencias ambientales, estas están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente debido a situaciones de origen natural o producto de actividades humanas, situaciones no previsibles que están en directa correlación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del área y del proceso productivo.

5.1. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA

La organización de respuesta de emergencias se configura según el nivel de complejidad y/o magnitud de la emergencia, las condiciones particulares de la misma y los recursos requeridos para su atención.

Para las labores realizadas dentro de la EPS Moquegua, se define 3 niveles de emergencia:

DESCRIPCIÓN	NIVEL DE EMERGENCIA	ACTIVACION
NIVEL I Atención local	Son aquellas que pueden controlarse con las acciones y recursos disponibles en la empresa. Estas emergencias se presentan sin efectos graves sobre el medio ambiente o la solvencia económica y la gestión de la empresa. Las respuestas a este tipo de emergencias son cortas en duración y severidad. Incluyen: pequeños incendios que son controlados rápidamente; impactos ambientales que sólo afecta a un sector de la locación.	Cualquier trabajador de la empresa que sea testigo, afectado o comunicado de la situación.
NIVEL II Atención local + recursos adicionales de la empresa	Estos eventos requieren la participación del personal local de atención de emergencia y recursos adicionales de la empresa, tales como: • Brigadas de emergencia. • Supervisor o Experto técnico	Supervisor de SSOMA Brigadistas
NIVEL III Atención de la empresa + cuerpos de apoyo externos	Son aquellas emergencias que por su magnitud requieren la participación de los recursos disponibles de la empresa y la participación de organismos externos de apoyo tales como: • Cruz Roja. • Bomberos. • Defensa Civil • Policía. • Hospitales, etc.	Supervisor de SSOMA Brigadistas.

E.P.S. MOQUEGUA S.A. V°B° ESPECIALISTA AMBIENTAL

E.P.S. MOQUEGUA S.A. V° B° Jefa de Aseguramiento de la Calidad

5.1.1 Capacitación y entrenamiento

El jefe de Brigada programará capacitaciones, especificado en el Programa Anual de SST, con charlas y cursos que incluyan:

- Charlas sobre evacuación
- Cursos de lucha contra incendios
- Cursos sobre primeros auxilios.
- Capacitaciones sobre atención ante derrame de hidrocarburos
- Entre otros.

5.1.2 Simulacros

El Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional o Especialista Ambiental programará la realización de simulacros. Descritas en el Programa anual de SST, Además, elabora el informe del simulacro realizado donde describirá detalladamente todas las actividades que se llevaron a cabo en el simulacro y la verificación de las acciones que se tomaran teniendo en cuenta el resultado del mismo.

5.2. RESPONSABILIDADES

Gerente de General

- Aprobar el Plan de Respuestas ante Emergencias.
- Dirigir y coordinar las acciones de respuesta ante emergencias de nivel III (Grave), en coordinación con la Gerencia General y/o Comité de Gerencia.
- Asegurar la dotación de recursos financieros necesarios para dar respuesta a situaciones de emergencia.

Gerente de Administración

- Dirigir y coordinar las acciones de respuesta ante emergencias de nivel I (Leve) y II (Moderado), en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, y Especialista SSOMA.
- Después de una emergencia de nivel I (Leve) y II (Moderado), en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, y Especialista SSOMA, realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación, tomar las decisiones pertinentes, emitir los informes correspondientes y evaluar las acciones tomadas ante la emergencia.
- Asegurar la dotación de recursos logísticos para dar respuesta a las emergencias.
- Asegurar la atención de solicitudes de compra de elementos o equipos para primeros auxilios y seguridad en general, para situaciones de emergencia.
- Asegurar que se realice la comunicación ante la emergencia con instituciones de apoyo externo (Bomberos, Defensa Civil, PNP, etc.) o empresas (de luz, agua, etc.).
- Asegurar que se realice la verificación de lugar donde ocurrió la emergencia.

Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional/ Medio Ambiente

- Difundir el Plan de Respuesta ante Emergencias.
- Crear y organizar el funcionamiento de las brigadas de emergencia.
- Mantener actualizada la lista de brigadistas de emergencia y realizar su difusión.
- Planificar entrenamiento a los brigadistas y los simulacros anuales.
- Realizar inspecciones a los equipos de primeros auxilios para asegurar su operatividad ante cualquier evento
- Realizar inspecciones del estado de las vías de evacuación, punto de encuentro y señalización de evacuación.
- Realizar un informe de la evaluación de la respuesta y atención de la brigada de emergencia.
- Es el encargado de la generar orden de evacuación parcial o total del establecimiento.

Brigada de Emergencia

- Actúa de acuerdo al presente plan.
- Informa de manera inmediata cualquier evento relacionado al enacargado de SSOMA.
- Asistir a las capacitaciones programadas en respuesta ante emergencia.

- Conocer el plan de emergencia y su participación específica.
- Conocer qué puede hacer, pero fundamentalmente qué no puede hacer.
- Participar en simulacros de emergencia.
- Actuar en coordinación de los demás brigadistas.
- Atender a los lesionados siempre y cuando pueda hacerse cargo de la situación.
- Solicitar la ayuda médica de acuerdo a la valoración de la persona afectada.
- Solicitar la reposición de los elementos de primeros auxilios de su área de trabajo.
- Realiza la comunicación para solicitar atenciones externas.
- Presta primeros auxilios.
- Atender amagos de incendios.
- Realiza observaciones preventivas y sugerencias de seguridad.
- Informar al encargado SSOMA, si es cambiado de área o ubicación.

Jefes de área

- Asegurar que el Brigadista cuenta con los recursos del área a disposición.
- Independientemente de quién asuma el rol de coordinador, cada Gerente o jefe será responsable de la seguridad de su personal durante la emergencia
- Programar a su personal para el entrenamiento y capacitación de cursos de Respuesta ante Emergencias.
- Designar a las personas para el apoyo al Brigadista cuando este lo solicite
- Asegurar la evacuación ordenada y segura de su personal.
- Asegurar que su área de trabajo quede libre de trabajadores.
- Reportar a su gerente inmediato cualquier novedad respecto al personal, incluyendo personas desaparecidas y/o personas que normalmente trabajan en otros sitios.
- Comunicar a los especialistas y/o Brigadista las personas desaparecidas o que se encuentra dentro de la instalación que ha sido evacuada para iniciar la operación de búsqueda y rescate.

E.P.S. MOQUEGUA S.A. ESPECIALISTA AMBIENTAL V°B°

Trabajadores EPS MOQUEGUA S.A

- Reportar la emergencia inmediatamente lo identifique al brigadista del área, y/o jefe inmediato y según el nivel al apoyo externo cuando lo requiera.
- Proporcionar ayuda hasta la llegada de la Brigada de Emergencia.
- Nunca ponga a sí mismo o a los demás en peligro, especialmente durante incendios o emergencias de gases y/o químicos.
- Si suena una alarma o se le indica evacuar el área, hágalo a los puntos de reunión y/o zonas seguras designadas y permanezca allí hasta que se le ordene proseguir con su trabajo o evacuar el lugar.
- Si se produce una evacuación, siga las instrucciones del Brigadista.
- Asegúrese de que al momento del recuento de personas su Brigadista lo considere a usted y a los visitantes de los que usted es responsable.
- Si la Brigada de Emergencia ya está en el lugar de la emergencia, no se acerque para mirar u ofrecer ayuda a menos que se le pida personalmente que acuda

5.3. COMUNICACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5.3.1 Comunicación interna

Toda situación de emergencia, deberá ser informado a la brevedad posible por el trabajador a su jefe inmediato el cual se comunicará con el Supervisor de SSO o Especialista MA, también se comunica la brigada correspondiente y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.3.2 Comunicación externa

Se comunicará con los órganos de apoyo externo en caso de emergencia, dichos números estarán en el periódico mural de EPS Moquegua

5.4. OPERACIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

5.4.1 ACCIDENTE DE TRABAJO

Se considera accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales, pueden ser:

- **Accidente Leve**: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- **Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso o ausencia justificada al trabajo y tratamiento. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta para fines de información estadística.
- **Accidente Mortal**: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha del deceso.

Causas de los Accidentes: Es uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente. Se dividen en:

- Falta de control: Son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción de la empresa o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección en el trabajo.

Causas Básicas: referidas a factores personales y factores de trabajo:

- Factores Personales: Referido a limitaciones en experiencia, fobias, tensiones presentes de manera personal en el trabajador.
- Factores del Trabajo: Referidos al trabajo las condiciones y medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, máquinas, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación entre otros.

Causas Inmediatas. - Debidas a los actos y/o condiciones subestándares:

- Condiciones Subestándares: Toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.
- Actos Subestándares: Toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.

5.4.1.1 Reglas generales

Cuando se presente la necesidad de un tratamiento de emergencia, siga estas reglas básicas:

- Evite el nerviosismo y el pánico.
- Realizar un triaje inmediato y solicitar ayuda (llamar a Emergencias) en caso lo requiera.
- Si se requiere acción inmediata para salvar una vida, haga el tratamiento adecuado sin demora si tiene conocimientos en caso que no simplemente llamar a los especialistas (bomberos, policía nacional y personal médico).

- Haga un examen cuidadoso de la víctima.
- Nunca mueva a la persona lesionada a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.
- En caso de accidente con lesión se llenará el RIO 08.08.06-1A-GA REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

5.4.1.2 Tratamientos

➢ **Shock y paro cardiaco**

- Cuando ocurra un "shock" siga estas reglas básicas:

a) Acostar al paciente con la cabeza hacia abajo, esto se puede conseguir levantando los pies de la camilla o banca, donde esté acostado el paciente, 6 pulgadas más alto que la cabeza.
b) Constatar que la boca del paciente esté libre de cuerpos extraños y que la lengua esté hacia adelante.
c) Suministrar al paciente abundante cantidad de aire fresco u oxígeno si existe disponible.
d) Evitar el enfriamiento, por lo que se debe abrigar al paciente con una frazada y trasladarlo al centro médico más cercano.

- Cuando ocurra un "paro cardiaco" siga estas reglas básicas:

a) Reconocimiento inmediato del paro cardiaco.
b) Aplicar maniobras de reanimación cardio pulmonar precoz (C - A – B), según las guías actuales de la Asociación Americana del Corazón (AHA 2010):

C: Aplicar compresiones torácicas con una frecuencia de al menos 100/minuto y una profundidad de 5 cm como mínimo.

A: Apertura de la vía aérea con maniobras de frente-mentón (descartar cuerpos extraños extraíbles) y de tracción mandibular si se encuentra capacitado para hacerlo.

B: Tras las 30 compresiones torácicas, 2 ventilaciones de 1 seg c/u y rápidamente volver a las compresiones.

c) Solo la reanimación cardio pulmonar se realizará por personal capacitado en el tema si no hay alguien que conozca cómo realizar esta maniobra habrá que llamar a los bomberos o llevarlo al centro asistencial medico más cercano lo más rápido posible.

➢ **Heridas con hemorragias:**

Seguir el siguiente tratamiento:

- Se puede parar o retardar la hemorragia, colocando una venda o pañuelo limpio sobre la herida, presionando moderadamente.
- Aplicar torniquete (cinturón, pañuelo, etc.), solo en casos de amputación traumática.
- Acueste al paciente y trate de mantenerlo abrigado.
- Conduzca al herido a un establecimiento de salud.

➢ **Fracturas:**

Siga el siguiente tratamiento:

- Inmovilizar al paciente para detectar zonas posiblemente fracturadas.
- No doble, fuerce, ni jale el miembro fracturado.

- Por fracturas de columna, cuello, brazo o de la pierna, no mueva al paciente y llame a un personal capacitado.
- Si hay duda acerca de si un hueso está o no fracturado, trátese como fractura.
- Mantenga al paciente descansando y abrigado
- Por fracturas de cualquier otra parte del cuerpo, lleve al accidentado al medico

➢ **Quemaduras**

Son lesiones que se producen a causa del calor seco o del calor húmedo y se clasifican de acuerdo al grado de lesión que causa en los tejidos del cuerpo es de 1er, 2do y 3er grado.

Siga el siguiente tratamiento:

- Para quemaduras leves o de 1er grado se puede aplicar agua temperatura ambiente durante 10 min, luego puede ser cubierta por una gasa esterilizada.
- Para quemaduras de 2do y 3er grado quite la ropa suelta y aplique una gasa esterilizada suficientemente grande para cubrir la quemadura y la zona circundante y lo suficientemente larga para evitar el contacto con el aire con la quemadura. Traslade al centro de atención médica más cercano.
- No aplicar otros insumos como mantequilla, aceite, hielo, entre otros podría afectar o empeorar la parte quemada del cuerpo del accidentado.

➢ **Exposición a secreciones.**

Exposición que ocurre durante la realización de actividad laboral. Siga el siguiente tratamiento:

- Lavar la zona con abundante agua y jabón corriente.
- Si salpicó sangre o cualquiera otra secreción a la boca, nariz o piel enjuagarse con abundante agua.
- Si salpicó sangre a los ojos, evitar abrir los ojos y antes lavar con abundante agua, luego irrigar con solución fisiológica.
- Reportar inmediatamente a su jefe inmediato el accidente de trabajo.

E.P.S. MOQUEGUA S.A. ESPECIALISTA AMBIENTAL V° B°

➢ **Asfixia - atragantamiento**

Signos de alarma:

- Una o ambas manos apretadas a la garganta
- Expresión de pánico, conmoción o confusión
- Incapacidad de hablar
- Respiración forzada o ruidosa
- Sonidos chirriantes al intentar respirar
- Tos, que puede ser débil o fuerte
- Piel, labios y uñas que cambian de color y se ponen azules o grises
- Pérdida del conocimiento

Maniobra de Hemlich:

- Colóquese detrás y abrace a la víctima por la espalda con los dos brazos.
- Incline a la víctima hacia delante para facilitar la salida del objeto causante de la obstrucción.
- En esta posición y de pie, coloque una mano cerrada apoyando el puño sobre el abdomen (entre el ombligo y el final del esternón). Coloque la otra mano recubriendo la primera.

- Da cinco compresiones abdominales. Verifica si se eliminó la obstrucción. Repite este procedimiento la cantidad de veces que necesites.

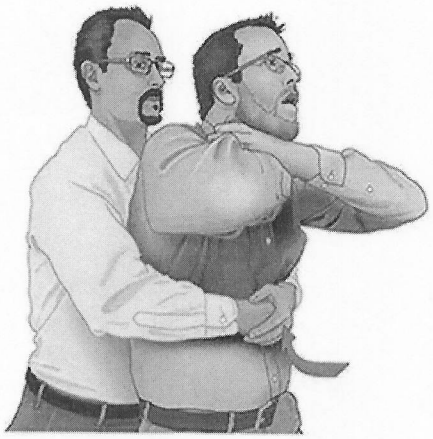

➢ **Picaduras o Mordeduras**

a) Picaduras

- Lavado de la piel con agua y jabón, sin romper las ampollas o vesículas en caso de existir.
- Extracción de cuerpos extraños (por ejemplo, aguijones) mediante pinza estéril o raspado, pero nunca mediante succión o utilizando las manos.
- Lociones de calamina o amoniaco para disminuir el prurito local, la irritación de la piel y neutralizar el veneno.
- Desinfección local, preferentemente con agentes que no coloreen.
- Corticoides tópicos (de potencia leve).
- Antihistamínicos y analgésicos orales.

b) Mordeduras

- Lavar la herida lo antes posible tras el ataque por parte del animal, limpiando toda la suciedad visible.
- Se deben utilizar volúmenes abundantes de agua o solución salina estéril, siendo recomendable la irrigación a presión. La única excepción a esta recomendación son las heridas punzantes, que no deben ser irrigadas hacia el interior ni tampoco se deben abrir para exponer el trayecto de la herida.
- En caso de afectación de extremidades, se recomienda elevar el miembro afectado e inmovilizarlo para permitir un adecuado drenaje del edema y la inflamación.
- Se debe obtener asesoramiento quirúrgico en todas las heridas profundas, amplias, desvitalizadas, infectadas o con afectación ósea o articular.
- En cualquier herida profunda, se recomienda también realizar un estudio radiológico convencional para descartar la posibilidad de fracturas o cuerpos extraños que puedan haber pasado desapercibidos en una primera exploración quirúrgica.
- Todas las mordeduras son tetanígenas, por lo que será necesario preguntar por el calendario vacunal y actuar en consecuencia.
- Cualquier mordedura debe ser revisada por un médico en un plazo de 48-72 horas tras el tratamiento inicial.
- Otros aspectos como la profilaxis antibiótica o la rabia se comentarán más adelante en apartados específicos.

E.P.S. MOQUEGUA S.A. V°B° ESPECIALISTA AMBIENTAL

E.P.S. MOQUEGUA S.A. V° B° Aseguramiento de la Calidad

5.4.2. Incendio – Explosión

Antes:

a) Está prohibido hacer llama o realizar trabajos en caliente cerca de materiales combustibles e inflamables.
b) Los trabajadores deben conocer la ubicación de los extintores de incendio más próximos a su área de trabajo, botiquines, números telefónicos de emergencia y punto de encuentro en caso de evacuación.
c) Todos los equipos y máquinas deben contar con su extintor de incendios.
d) El área de SSOMA llevará un estricto control de las inspecciones de los extintores y demás dispositivos de lucha contra incendio.
e) La distribución, ubicación, selección, inspección y mantenimiento de los extintores deberá ser efectuado de acuerdo a la Normativa Técnica Nacional (la inspección de los extintores será mensual).
f) Es obligación de todo trabajador, reportar a su supervisor cuando se hizo uso del extintor o cuando observe que este descargado.
g) Ningún equipo motorizado debe ser surtido de combustible con el motor encendido o cuando esté caliente.
h) Está prohibido fumar en almacenamiento de materiales inflamables, áreas de construcción en general, áreas de suministro de combustible, oficina y edificios permanentes y en las áreas donde exista la señalización de no permitido fumar.
i) Evita la sobrecarga de circuitos eléctricos, no usar cables o cordones eléctricos dañados o parchados.
j) Antes de salir del trabajo verifica que los equipos eléctricos se encuentren apagados y de preferencia desconectados

Durante:

a) Conserva la calma, evita provocar el pánico general.
b) Si detectas el incendio, nunca debes actuar solo, identifique el origen del incendio y da aviso
c) a viva voz: ¡FUEGO!
d) Suspende los trabajos inmediatamente.
e) El operador de turno en el caso de la PTAP de Chen Chen, Yunguyo y PTAR Omo será responsable de tocar el silbato 3 veces de manera prolongada (señal de que existe un incendio). En caso de las oficinas administrativas de la Calle Ilo se tocará la alarma (señal de que existe un incendio).
f) Mantente alerta a las indicaciones de evacuación.
g) Si conoces su funcionamiento, utiliza el extintor más cercano para combatir el fuego, caso contrario, abandona el área y espera la llegada del personal de la brigada contra riesgos o personal de seguridad.
h) Si no pertenece a la brigada contra riesgos, diríjase en el menor tiempo a la "Zona de Seguridad" y espere hasta recibir indicaciones por parte de la brigada o personal de seguridad de las instalaciones.
i) Recuerda que si te encuentras con algún visitante es tu responsabilidad conducirlo a las zonas seguras.

Después:

a) Verificar el estado de las personas y las instalaciones de EPS.
b) Realizar una inspección en el área acerca de las afectaciones ambientales que se tuvo en el evento.
c) Gestionar los residuos generados por el incendio y los medios que se utilizaron para su extinción (residuos sólidos, efluentes, otros), considerando la legislación vigente
d) Levantar en un documento simple la descripción de los impactos ambientales generados, estimando las cantidades o volúmenes de residuos generados como consecuencia de la

emergencia.

e) Elaborar informe conjunto sobre la emergencia donde participen las áreas involucradas.
f) En caso ocurra una situación real de emergencia se registrara en Sistema interno como una NO CONFORMIDAD.
g) En caso de accidente con lesión se llenará el (RIO 08.08.06-1A-GA REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO.)
h) En caso de presentarse un accidente o incidente ambiental por efecto de la emergencia, adjuntar (RIO.12.05.01 GG REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE, ACCIDENTE AMBIENTAL)

Un incendio puede causar daños al ambiente, por lo que a continuación se muestra la caracterización ambiental de la emergencia:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
Generación de residuos	Contaminación del suelo e impacto a la flora y fauna.	Especialista Ambiental
Emisiones a la atmósfera	Contaminación atmosférica, impacto visual e impacto a la flora y fauna	Especialista Ambiental
Derrame de sustancias	Contaminación del suelo y de las aguas.	Especialista Ambiental
Consumo de agua.	Agotamiento de los recursos naturales, impacto a la flora y fauna.	Especialista Ambiental

5.4.3. Movimientos sísmicos

Antes:

a) Mantener la calma y controlar el pánico.
b) Durante el movimiento y en oficinas, protegerse junto a un escritorio, columna, mesa o armario.
c) Alejarse de las ventanas y puertas de vidrio. Mantenerse listo para evacuar.
d) Pasado el sismo, la evacuación es automática hacerlo de acuerdo a las instrucciones de los responsables de evacuación, dirigiéndose al punto de reunión.
e) Si se percató de algún empleado herido informar a los responsables de la evacuación.

Durante:

a) Dada la orden de evacuación, la movilización hacia el punto de reunión asignado comenzará en orden, sin correr, sin gritar.
b) Deberá mantener la calma y obedecer las instrucciones de los responsables de evacuación.
c) Obedecer la voz de mando de quien conduzca la evacuación. No empujarse ni dar indicaciones o realizar comentarios, que puedan ocasionar incertidumbre, confusión y temor al resto.
d) Deberá evitarse el pánico en todo momento.
e) Al evacuar, tener cuidado de objetos que puedan caer o encontrarse en la ruta.
f) Si un evacuante cae, deberá tratar de levantarse inmediatamente para no provocar más caídas y amontonamientos, quienes se hallen cerca, deberán ayudar a levantarlo rápidamente.
g) Al llegar al punto de reunión, cada oficina o área se constituirá en orden para verificar si todos se encuentran presentes.

Después:

a) Verificar el estado de las personas y las instalaciones de EPS.
b) Verificar las redes de agua potable y residual para prevenir o detectar alguna contaminación.
c) Realizar la recolección de residuos.
d) Verificar las tuberías de gas para ver si hay escapes o prevenirlos.
e) Verificar las redes eléctricas.
f) Realizar una inspección en el área acerca de las afectaciones ambientales que se tuvo en el evento.
g) Elaborar informe conjunto sobre la emergencia donde participen las áreas involucradas.
h) En caso ocurra una situación real de emergencia se registrara en Sistema interno como una NO CONFORMIDAD.
i) Preparar medidas mitigación o corrección según sea el caso
j) En caso de accidente con lesión se llenará el (RIO 08.08.06-1A-GA REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO.)
k) En caso de presentarse un accidente o incidente ambiental por efecto de la emergencia, adjuntar (RIO.12.05.01 GG REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE, ACCIDENTE AMBIENTAL)

Los sismos pueden causar daños al ambiente, por lo que a continuación se muestra la caracterización ambiental de la emergencia:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
Generación de residuos de manejo especial ocasionados a daños de infraestructura	Contaminación del suelo.	Especialista Ambiental
Derrame de sustancias.	Contaminación del suelo y de las aguas.	Especialista Ambiental

5.4.4. Derrame de hidrocarburos y productos químicos.

Antes:

a) El Jefe de Área dispondrá la inspección previa al ingreso de un equipo al lugar de trabajo.
b) Cuando se realice suministro de combustibles y lubricantes a los equipos, mediante un aparato surtidor, se deberá disponer de bandejas.
c) Todo el personal operador deberá realizar la inspección pre-uso del equipo asignado.
d) En caso se detecte una fuga, deberá reportarlo inmediatamente al Jefe de Área.
e) Implementación y aplicación del Plan de mantenimiento preventivo de las unidades. Los aceites y lubricantes deben ser manipulados (transporte o transferencias) cuidadosamente.
f) Durante la manipulación de aceites y lubricantes se deben evitar trabajos en caliente (oxicorte, desbaste, soldadura, etc.) cercanos.
g) Cuando se realice el drenaje de aceite o lubricantes o cuando exista fugas en los equipos, utilizar bandejas con el fin de evitar los derrames.

Durante:

a) Dar alerta en caso de fuga y/o derrame de materiales peligrosos.
b) Comunicar inmediatamente al SSOMA donde ocurra alguna fuga y/o derrame.
c) Evaluar la situación y determinar si se puede implementar una respuesta de manera segura, usando el equipo de protección personal adecuado.
d) Obtener la hoja de seguridad (HDS) y seguir los lineamientos de seguridad para realizar el trabajo. Es necesario para entender el manejo y limpieza segura del material derramado.
e) Para el control de derrame si es posible, reacomode el contenedor o tape la filtración.

f) Contenga el material derramado.
g) Colocar absorbentes, flotadores, bandejas de contención, muros de contención para limitar el tamaño del área afectada.
h) Limpiar las bandejas de los residuos por derrames.
i) Cuando ocurran pequeños derrames dentro de las bandejas de contención, se utilizará paños absorbentes y/o trapo industrial para absorber el producto derramado.
j) Recuperar el producto derramado y colocarlos en depósitos sellados.
k) Remover el material absorbente y la capa de suelo afectado con el uso de una pala y disponerlos en un depósito, bolsa plástica o saco de polietileno.

Después:

a) Difusión del incidente.
b) Verificar el estado de las personas y las instalaciones de EPS.
c) Elaborar informe conjunto sobre la emergencia donde participen las áreas involucradas.
d) En caso ocurra una situación real de emergencia se registrara en Sistema interno como una NO CONFORMIDAD.
e) Se tomarán medidas de acción ante el derrame y su prevención a futuro.
f) En caso de accidente con lesión se llenará el (RIO 08.08.06-1A-GA REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO.)
g) En caso de presentarse un accidente o incidente ambiental por efecto de la emergencia, adjuntar (RIO.12.05.01 GG REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE, ACCIDENTE AMBIENTAL)

Después de un derrame, se pueden causar impactos negativos al ambiente, por lo que a continuación se muestra la caracterización ambiental de la emergencia:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
Generación de emisiones a la atmósfera.	Contaminación del aire y afectaciones a la flora y fauna.	Especialista Ambiental
Generación de residuos.	Contaminación del suelo.	Especialista Ambiental
Vertidos.	Contaminación del suelo y del agua y afectaciones a la flora y fauna.	Especialista Ambiental

5.4.5. Fuga de gas

Antes:

a) Realizar capacitaciones acerca de las medidas que se tienen en cuenta en caso de que ocurra esta amenaza.
b) Realizar mantenimiento a sistemas de tanques de cloro gas.
c) Verificar que los botiquines y todo material de primeros auxilios esté en correcto estado antes de que el evento se presente y lo requiera.
d) Verificar el correcto almacenamiento de los balones de cloro gas.
e) Verificar el correcto funcionamiento de sistema de alarmas para detección de fugas
f) Inspección de traje autónomo (RIO.08.07.13 GA CHECK LIST DE INSPECCIÓN DE EPPS)

Durante:

a) Ante una fuga de cloro, líquido o gaseoso, detectable visualmente o por actuación de la alarma.
b) Dar aviso al jefe inmediato el cual avisará a la brigada de Emergencia.
c) Avisar al personal de la existencia de la emergencia.
d) Parar cualquier operación que se esté realizando en la zona, dejándola en condiciones seguras.
e) Se utilizará el equipo de protección respiratoria SIEMPRE, aunque parezca una fuga de pequeña magnitud o aunque haya una persona accidentada.
f) Para casos excepcionales o fugas de muy pequeñas, se utilizará la máscara con filtro.
g) Nunca entrará una persona sola en el lugar de la emergencia, en caso de haber saltado la alarma.
h) Evacuar a los accidentados o intoxicados al punto de reunión. Esto tiene prioridad.
i) Aplicar primeros auxilios si tiene conocimiento si no esperar que lleguen las brigadas de emergencia.
j) NO UTILICE AGUA, si no es imprescindible, ya que el agua con el cloro acelera la corrosión de metales.
k) No someta el contenedor afectado a golpes violentos, ni intente trasladarlo rodando. Utilice, si dispone de ello, los medios adecuados (puente grúa o carretilla).
l) Evite la exposición al calor de los contenedores.
m) Medir los niveles de cloro en el exterior mediante detectores portátiles. Controlar las concentraciones en locales anexos al punto de fuga y en caso de aumentos de concentración abatir con cortina de agua.
n) Notificar el accidente inmediatamente. Para prevenir con ello posibles evacuaciones de la población cercana, cortes de carretera, asistencia a intoxicados

Después:

a) Si existen lesionados, llamar inmediatamente al Centro Médico
b) Verificar el estado de las personas y las instalaciones de EPS.
c) Elaborar informe conjunto sobre la emergencia donde participen las áreas involucradas.
d) En caso ocurra una situación real de emergencia se registrara en Sistema interno como una NO CONFORMIDAD.
e) Se tomarán medidas de acción ante el derrame y su prevención a futuro.
f) Para este tipo de evento considerar el (RIO.08.06.04 GA ACCIONES DE RESPUESTA ANTE FUGA DE CLORO)
g) En caso de accidente con lesión se llenará el (RIO.08.08.06-1A-GA REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO.)
h) En caso de presentarse un accidente o incidente ambiental por efecto de la emergencia, adjuntar (RÍO.12.05.01 GG REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE, ACCIDENTE AMBIENTAL)
i) Evaluar los posibles daños ambientales

Después de una fuga de gas se pueden causar daños al ambiente, por lo que a continuación se muestra la caracterización ambiental de la emergencia:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
Generación de emisiones a la atmósfera.	Contaminación del aire	Especialista Ambiental

5.4.6. Robos, asaltos, vandalismo

Antes:

a) Realizar una minuciosa y rigurosa revisión (cacheo) de las personas que salen de la empresa así como a los altos ejecutivos de la empresa.
b) Revisar sus pertenencias ejemplo portafolios maletas cajas bultos.
c) Revisar su vehículo coche camioneta tráiler y caja minuciosamente.
d) Todo esto para evitar que sustraigan o roben a la empresa.

Durante:

a) Mantenga la calma, actué de acuerdo al plan de contingencia.
b) No permita el ingreso de personas al área donde ocurrió el robo.
c) Revisar el lugar donde ocurrió el robo analizar bien los hechos y buscar pistas.
d) Informar de inmediato al representante de la empresa y al supervisor en turno.

Despues:

a) Buscar el motivo del robo.
b) Cuantificar el monto de lo robado.
c) Hacer un informe completo para el representante de la empresa y el supervisor en turno.
d) Tomar medidas preventivas para que no ocurra de nuevo.
e) Si es decisión del representante legal de la empresa denunciar el robo ante el ministerio público y si piden su declaración recuerde apeguese a los hechos (recuerda decir solo lo que a ti te conste lo que tu viste y escuchaste solamente.

E.P.S. MOQUEGUA S.A. V°B° ESPECIALISTA AMBIENTAL

5.4.7. Accidente vehicular

Antes:

MOQUEGUA S.A. V° B° Dpto. de Aseguramiento de la Calidad

a) Tener medidas de seguridad que le preste el vehículo en buen estado.
b) Tener sus cinco sentidos activos.
c) Encontrarse en la capacidad un vehículo según la licencia con la cuento.
d) Tener en cuenta las condiciones del clima

Durante:

a) Como siempre, para ayudar a prevenir más lesiones, ¡use el cinturón de seguridad! Realmente son salvavidas.
b) Al reaccionar a un accidente, tratar de no prepararse para el impacto. Esto podría dañar sus brazos o piernas bastante mal. Siga respirando e intente permanecer lo más inactivo posible.
c) Examine a usted mismo ya los demás en su vehículo. Si puede conducir su vehículo, asegúrese de detectar en un área segura
d) llame al 116 lo antes posible. Permanezca en su vehículo por ahora.

Despues:

a) Encienda sus luces intermitentes y apague su vehículo con las llaves afuera.
b) Nunca se aleje de la escena del accidente.
c) Verifique su entorno primero antes de salir de su vehículo. Si sabe que los alrededores son seguros, salga del vehículo (lentamente, para evitar más lesiones) y configure bengalas, triángulos, y conos para proteger el tráfico que se aproxima.
d) Aunque es posible que no note ningún dolor o molestia ahora, lo hará más tarde. Tener un accidente es duro para su cuerpo, pero la adrenalina después del accidente de auto es tan fuerte que posiblemente su cuerpo no tenga dolor inmediatamente.
e) Incluso si se siente bien, busque atención médica.
f) Finalmente, mantenga un registro de todo lo relacionado con el accidente. En caso de que alguien presente un reclamo en el futuro que no debería tener, usted tiene todos los registros y números de teléfono para protegerse.

5.5 EQUIPOS E IMPLEMENTOS

Equipamiento de Respuesta ante emergencia

a) Equipamiento para sofocar derrames de hidrocarburos y aguas residuales
b) Equipamiento para sofocar incendios (Extintores)
c) Botiquines (contenido minimo de botiquin y ubicacion)
d) Estaciones de emergencia (camillas / lavaojos)
e) Equipamiento de emergencia en unidades vehiculares
f) Equipo para atencion de fugas cloro
g) EPP

5.5.1. Equipamiento para sofocar derrames de hidrocarburos y aguas residuales

Se contará con un kit antiderrames el cual contará con lo siguiente:

- Bolsas Rojas
- Paño absorbente tipo gusano
- Pala plástica
- Cinta de señalización
- Etiqueta de RESIDUOS PELIGROSOS
- Traje Tiveck
- Gafas de Seguridad
- Guantes de Nitrilo
- Mascarilla de Protección

5.5.2. Equipamiento para sofocar Amagos de Incendio

- Extintor de PQS de 6 kg (camioneta)
- Extintor de PQS de 6 kg o 9 Kg (para oficinas)
- Extintores de PQS de 6 kg (para equipos)
- Equipamiento para Comunicaciones de Emergencia

En el uso de extintores portátiles se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Todos los extintores se colocarán en lugares visibles, de fácil acceso, los que pesen menos de 18 Kg., se colgarán a una altura máxima de 1.50 m medidos del suelo a la parte superior del extintor, al de centro un recuadro pintado con franjas oblicuas de colores alternados rojo o blanco de aproximadamente 20 cm. de ancho y 45° de inclinación.
- Cuando ocurran incendios que implican equipos eléctricos, los extintores para combatirlos serán de polvo químico seco; en caso de que el incendio sea en el centro de cómputo, laboratorios o implique equipos sofisticados, se utilizarán los extintores de gas carbónico (CO_2), para su extinción.

- Deberán estar en condiciones operativas, ubicados en sitios accesibles, visibles, debidamente señalizados.
- El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y Medio ambiente, gestionará la provisión de extintores contra incendios adecuados al tipo de incendio que pueda ocurrir, considerando la naturaleza de los procesos y operaciones.
- El área de Logística se encargará de proveer y mantener vigentes los extintores.
- Los aparatos portátiles contra incendios, serán inspeccionados por lo menos una vez por mes y serán recargados cuando se venza su tiempo de vigencia o se utilicen, se gaste o no toda la carga.

Para las comunicaciones de emergencia, así como para las comunicaciones en general, la organización contará con equipos móviles, donde se deberá tener como principales contactos a los encargados SSOMA y los números de emergencia.

5.5.3. Botiquín de primeros auxilios (RISST 2021 EPS MOQIEGUA S.A. Cap. VII Preparación y respuesta ante emergencias Art. 38)

La **EPS MOQUEGUA S.A.** abastecerá de manera que haya siempre un stock permanente de los siguientes materiales en el Botiquín, en cada una de las instalaciones de la empresa que contenga:

- Instrumentos: tijeras, pinzas, termómetro bucal, bajalenguas.
- Vendas: gasa esterilizada, esparadrapo, caja de curitas, algodón, 1 venda elástica, algodón, cabestrillo, Guantes quirúrgicos, gasa tipo jelonet para quemaduras, etc.
- 1 frasco de yodo, 1 frasco agua oxigenada, 1 frasco de Cloruro de sodio al 9/1000 x 1 ft.

5.5.4. Estaciones de emergencia

- 01 Camilla rígida color naranja.
- 01 Inmovilizador lateral de cabeza
- 01 Correa spider
- 01 Manto ignifugo de 200 x 140 cm
- 01 Botiquín de Primeros Auxilios.
- 01 Extintor PQS de 9 kilos.
- 01 Frazada polar.
- 01 Linterna
- 01 Collarín
- 01 Mochila de emergencia equipada
- 01 tabla de números de emergencia

5.5.5. Equipamiento de emergencia en unidades vehiculares

- Botiquín de primeros auxilios
- Extintor de incendios, dependiendo de la naturaleza y el tamaño del vehículo.
- Dos triángulos de seguridad u otro dispositivo análogo.
- Chaleco u otro aditamento retrorreflectivo.

5.5.6. Equipo de Protección

Los equipos de protección personal deben reunir las condiciones mínimas de calidad (resistencia, durabilidad, comodidad) de tal forma se contribuye a proteger a la población laboral contratada, ante la ocurrencia de cualquier emergencia durante la ejecución de las actividades.

Los EPP básicos están conformados por:

- Casco
- Botas de seguridad
- Guantes
- Lentes
- Ropa de trabajo
- Elección del centro de asistencia médica

6. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo.

ITEM	DESCRIPCION	LUGAR DE INSTALACION	PRESUPUESTO TOTAL				PRESUPUESTO PROGRAMADO POR AÑO					
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	AÑO I	COSTO	AÑO II	COSTO	AÑO III	COSTO
01	Extintor PQS Recargable 6 Kg	"- 2 UD CAMIONETA TOYATA HILUX 4X4 - 1 UD CAMIONETA TOYATA HILUX 4X2 - 3 UD CAMIONETA NISSAN NAVARA - 1 UD CAMIONETA NISSAN FRONTEIR - 1 UD DURGON WOLWAGEN CADDY	Und	8	80.00	**640.00**	2	160.00	3	240.00	3	240.00
02	Extintor PQS Recargable 9 Kg,	" - 1 UD RETROEXCAVADORA JOHN DEERE - 1 UD MINICARGADOR BOBCAT - 1 UD CAMION HIDROJECT VACCON - 1 UD CAMION SIMIREMOLQUE FOTON - 1 UD TANQUE CISTERNA DE 9000 GLN - 1 UD CAMION VOLQUETE HINO DUTRO - 1 UD CAMION CISTERNA VM 4X2 2700 GLN	Und	7	100.00	**700.00**	2	200.00	3	300.00	2	200.00

ITEM	DESCRIPCION	LUGAR DE INSTALACION	PRESUPUESTO TOTAL				PRESUPUESTO PROGRAMADO POR AÑO					
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	AÑO I	COSTO	AÑO II	COSTO	AÑO III	COSTO
03	Kit Completo Antiderrame Básico	"- 2 UD CAMIONETA TOYATA HILUX 4X4 - 1 UD CAMIONETA TOYATA HILUX 4X2 - 3 UD CAMIONETA NISSAN NAVARA - 1 UD CAMIONETA NISSAN FRONTEIR - 1 UD FURGON WOLWAGEN CADDY - 1 UD RETROEXCAVADORA JOHN DEERE - 1 UD MINICARGADOR BOBCAT - 1 UD CAMION HIDROJECT VACCON - 1 UD CAMION SIMIREMOLQUE FOTON - 1 UD TANQUE CISTERNA DE 9000 GLN - 1 UD CAMION VOLQUETE HINO DUTRO - 1 UD CAMION CISTERNA VM 4X2 2700 GLN	Und	16	100	**1,600.00**	5	500.00	6	600.00	5	500.00
04	Estación de emergencia	- 1 UD PTAP CHEN CHEN - 1 UD PTAP YUNGUYO - 1 UD PTAR OMO - 1 UD CALLE ILO	Und	4	3000	**12,000.00**	1	3000.00	2	6000.00	1	3000.00
05	Botiquín Portátil De Primeros Auxilios Tipo Mochila	"- 2 UD CAMIONETA TOYATA HILUX 4X4 - 1 UD CAMIONETA TOYATA HILUX 4X2 - 3 UD CAMIONETA NISSAN NAVARA - 1 UD CAMIONETA NISSAN FRONTEIR - 1 UD FURGON WOLWAGEN CADDY - 1 UD RETROEXCAVADORA JOHN DEERE - 1 UD MINICARGADOR BOBCAT - 1 UD CAMION HIDROJECT VACCON - 1 UD CAMION SIMIREMOLQUE FOTON - 1 UD TANQUE CISTERNA DE 9000 GLN - 1 UD CAMION VOLQUETE HINO DUTRO - 1 UD CAMION CISTERNA VM 4X2 2700 GLN	Und	16.00	80	**1,280.00**	5	400.00	6	480.00	5	400.00

S.S. MOQUEGUA S.A. V°B° ESPECIALISTA AMBIENTAL

S.S. MOQUEGUA S.A. V°B° Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ITEM	DESCRIPCION	LUGAR DE INSTALACION	PRESUPUESTO TOTAL				PRESUPUESTO PROGRAMADO POR AÑO					
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	AÑO I	COSTO	AÑO II	COSTO	AÑO III	COSTO
06	Bandejas de prevención antiderrames	"- 4 UD G. OPERACIONES - 2 UD G. COMERCIAL	Und	10	40	**400.00**	2	80.00	4	160.00	4	160.00
07	Guantes de nitrilo	"- 2 UD CAMIONETA TOYATA HILUX 4X4 - 1 UD CAMIONETA TOYATA HILUX 4X2 - 3 UD CAMIONETA NISSAN NAVARA - 1 UD CAMIONETA NISSAN FRONTEIR - 1 UD FURGON WOLWAGEN CADDY - 1 UD RETROEXCAVADORA JOHN DEERE - 1 UD MINICARGADOR BOBCAT - 1 UD CAMION HIDROJECT VACCON - 1 UD CAMION SIMIREMOLQUE FOTON - 1 UD TANQUE CISTERNA DE 9000 GLN - 1 UD CAMION VOLQUETE HINO DUTRO - 1 UD CAMION CISTERNA VM 4X2 2700 GLN	Und	16.00	30	**480.00**	5	150.00	6	180.00	5	150.00
08	Radio Comunicación Portátil Handy Talkabout	"- 3 UD G. OPERACIONES - 1 UD G. COMERCIAL -1 UD G. ADMINISTRACION	Und	5.00	500.00	**2,500.00**	1	500.00	3	1500.00	1	500.00
09	Linterna Led Recargable 5w Luz Alta Y Baja	" - 1 UD RETROEXCAVADORA JOHN DEERE - 1 UD MINICARGADOR BOBCAT - 1 UD CAMION HIDROJECT VACCON - 1 UD CAMION SIMIREMOLQUE FOTON - 1 UD TANQUE CISTERNA DE 9000 GLN - 1 UD CAMION VOLQUETE HINO DUTRO - 1 UD CAMION CISTERNA VM 4X2 2700 GLN	Und	7.00	50.00	**350.00**	2	100.00	3	150.00	2	100.00

MOQUEGUA V°B° ESPECIALISTA AMBIENTAL

E.M. MOQUEGUA S.A. V°B° Comité Aseguramiento de la Calidad

ITEM	DESCRIPCION	LUGAR DE INSTALACION	PRESUPUESTO TOTAL				PRESUPUESTO PROGRAMADO POR AÑO					
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	AÑO I	COSTO	AÑO II	COSTO	AÑO III	COSTO
10	Luces de emergencia led 8 horas de duracion	¨ - PTAP CHEN CHEN - PTAP YUNGUYO - PTAR OMO - CALLE ILO. - ALMACEN GENERAL	Und	35.00	150.00	**5,250.00**	10	1500.00	15	2250.00	10	1500.00
11	Megafono recargable 35W	¨ - PTAP CHEN CHEN - PTAP YUNGUYO - PTAR OMO - CALLE ILO. - ALMACEN GENERAL	Und	5.00	120.00	**600.00**	1	120.00	3	360.00	1	120.00
14	Kit Alarma Contra Incendio	¨ - PTAP CHEN CHEN - PTAP YUNGUYO - PTAR OMO - CALLE ILO. - ALMACEN GENERAL	Und	5.00	170.00	**850.00**	1	170.00	3	510.00	1	170.00
15	Fondo de emergencia para Remediacion de daños ambientales		Glb	3.00	2,500.00	**7,500.00**	1	2500.00	1	2500.00	1	2500.00
16	Fondo Preventivo para Monitoreo de áreas afectadas		Glb	3.00	8,000.00	**24,000.00**	1	8000.00	1	8000.00	1	8000.00
COSTO TOTAL						**58,150.00**		**17380.00**		**23230.00**		**17540.00**

E.P.S. MOQUEGUA S.A. V°B° ESPECIALISTA AMBIENTAL

E.P.S. MOQUEGUA S.A. V°B° Unidad de Aseguramiento de la Calidad

7. REGISTROS APLICABLES

Código	Nombre	Responsable	Lugar Archivo	Tiempo Archivo
RIO 08.06.01 GA	PRE ACCIDENTE DE TRABAJO	SUP. SSO/MA	RRHH	10 años
RIO 08.06.02 GA	PRE INCENDIO – EXPLOSIÓN	SUP. SSO/MA	RRHH	3 años
RIO 08.06.03 GA	PRE SISMO	SUP. SSO/MA	RRHH	3 años
RIO 08.06.04 GA	PRE FUGA DE GAS CLORO	SUP. SSO/MA	RRHH	3 años
RIO.12.05.01 GG	REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE, ACCIDENTE AMBIENTAL	ESP. AMBIENTAL	ASEG. DE LA CALIDAD	3 años

E.P.S. MOQUEGUA S.A. V°B° ESPECIALISTA AMBIENTAL

8. ANEXOS

ANEXO N° 1 Brigadas de respuesta ante emergencias

BRIGADA	RESPONSABLE	NOMBRE DE LOS BRIGADISTAS
Según Resolución de Gerencia General N° 25-2022-GG/EPSMOQUEGUAS.A.		
CONTROL DE INCENDIOS	Danny Jesús Portilla del Carpio	- Danny Jesús Portilla del Carpio - Alejandro Jasmani Apaza Berroa - Jesús Agustín Flores Medina - Héctor Ernesto Tala Estaca - Leydi Mariela Sayra Castromonte - Jorge Enrique Morón Gonzales
PRIMEROS AUXILIOS	Mauro Esteban Incacoña Ordoño	- Cesar Ernesto Cartagena Quispe - Wilber Duran Condori - Agustín Soto Condori - Mauro Esteban Incacoña Ordoño - Liliana Sandra Barrera Cuaila - Giovanna Leticia Maquera Sarabia - Lidia Rospigliosi Gomez
DE FUGAS Y DERRAMES	Luz Marina Caballero Quispe	- Uriel Machaca Birreo - Eder Zamora Mamani Zapata - Isrrael Franco Salgado Amesquita - Luz Marina Caballero Quispe
EVACUACION BUSQUEDA Y RESCATE	Victor Raul Camacho Pari	- Juber Gabriel Mamani Pacheco - Richard Wilson Guillen Aycachi - Manuel Charles Cuayla Cuayla - Daniel Wilson Huaraya Perca - Laura Cecilia Calderón - Victor Raul Camacho Pari - Beatriz Victoria Cuaila Tutacano

E.P.S. MOQUEGUA S.A. V°B° Unidad de Aseguramiento de la Calidad

Anexo N°2 Locutorio de emergencias

COMUNICACIÓN ANTE EMERGENCIAS	
INSTITUCION	TELEFONO
COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE MOQUEGUA	116
CENTRAL DE EMERGENCIAS DE LA POLICIA NACIONAL	105
COMISARIA PNP MOQUEGUA	053 461391
COER MOQUEGUA	053 790909
DEFENSA CIVIL	115
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	997003318
ESSALUD MOQUEGUA	053 584400
SAMU	953718861
RED DE ESSALUD - EMERGENCIA	117
SEGURIDAD SSO EPS MOQGUEGUA- ING. ERIKA SALLUCA UMIÑA	970651311
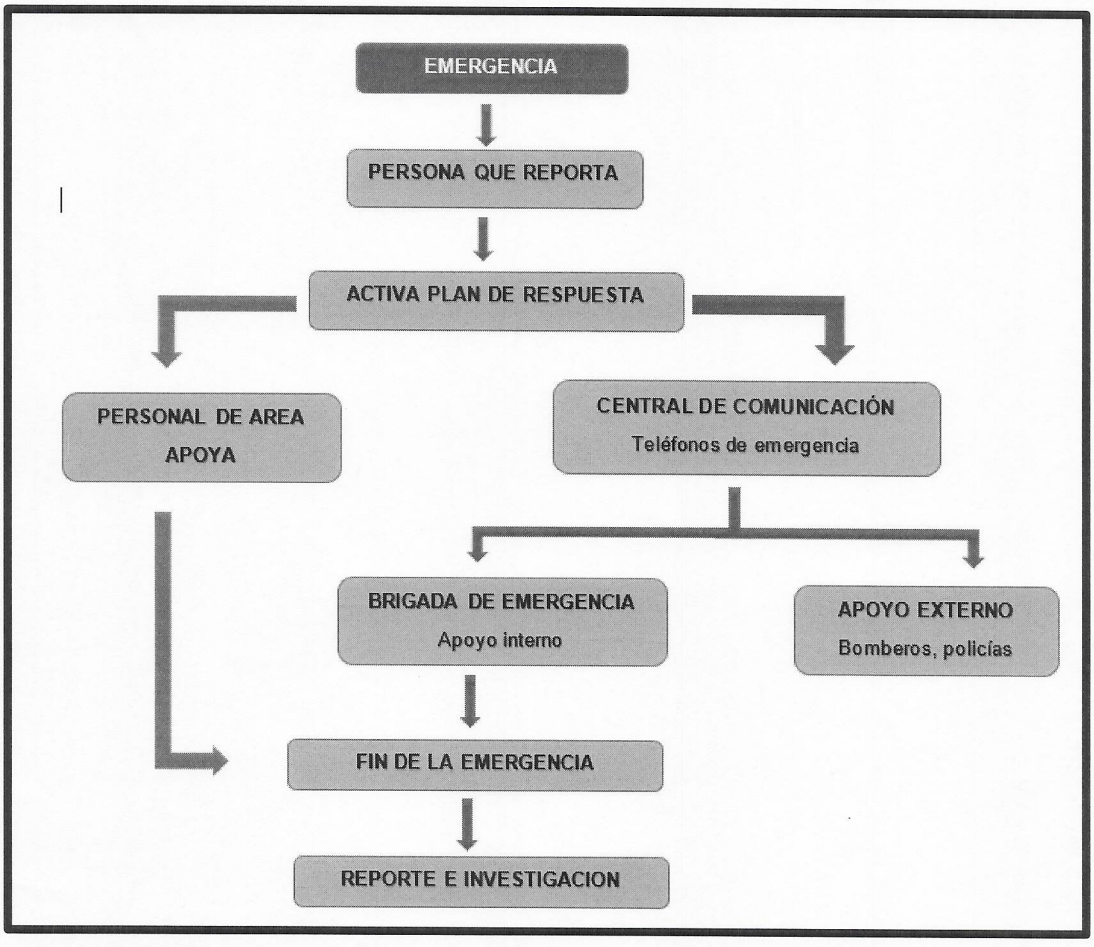
Anexo N°3 Protocolo de comunicación en una emergencia